

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 18:00 hrs. dieciocho horas, del día martes 1° primero, de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 31 treinta y uno. -----

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 15 quince Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No.

31 treinta y uno, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Gracias Presidente. Antes de continuar con la Sesión, quiero dar cuenta de un oficio turnado a la Secretaría General por parte del Regidor José Romero Mercado, donde pide se le justifique su inasistencia a esta Sesión, esto dado por compromisos adquiridos con anterioridad, por lo que pongo a su consideración, si tienen a bien justificar su inasistencia, lo manifiesten levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica el punto No. 07 siete, de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 29 veintinueve, celebrada el día 18 dieciocho de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Señores Regidores está a su consideración la aprobación del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica el punto No. 07 siete, de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 29 veintinueve, celebrada el día 18 dieciocho de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. **C.**

**Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: Quien motiva y suscribe**

**MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en mi carácter de Regidor Sindico, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA EL PUNTO NÚMERO 7, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 29, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (DOMO TIANGUIS)**, con base a la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS**: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III inciso I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. II. Mediante punto No. 7 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 29 veintinueve celebrada el pasado 18 de septiembre del año en curso, se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través del Presidente Municipal C. J Jesús Guerrero Zúñiga, Secretario General C. Francisco Daniel Vargas Cuevas, Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco y Encargado de la Hacienda Municipal Teófilo de la Cruz Morán, suscriban los documentos jurídicos necesarios para suscribir convenio de coordinación, para ser beneficiado por el **“PROGRAMA “MERCADO DIGNO”**. III. Así mismo, se aprobó por mayoría calificada en el punto No. 7 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 29 veintinueve celebrada el pasado 18 de septiembre del 2019, la ejecución de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA TIANGUIS**

**MUNICIPAL BENITO JUÁREZ**”, por un monto de **\$4’285,714.29 (Cuatro Millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos 29/100 M.N.)**. IV. Por otro lado y por instrucciones de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, la Dirección de Planeación y Gestión de Programas, por medio de oficio 220/2019, notificó realizar la corrección al punto No. 7 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 29 veintinueve celebrada el pasado 18 de septiembre del 2019, en relación al nombre **“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA TIANGUIS MUNICIPAL BENITO JUÁREZ”**, quedando como **“CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE”** V. Sin que esto modifique el contexto del programa, el monto de la obra y el proyecto de la misma, ejecutándose en los términos establecidos en el punto No. 7 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 29 veintinueve celebrada el pasado 18 de septiembre del 2019. Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes: **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO.-** En alcance y para los efectos de lo autorizado mediante punto No. 7 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 29 veintinueve celebrada el pasado 18 de septiembre del 2019, se modifique únicamente el nombre de la obra, quedando **“CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE”**, sin que esto modifique el contexto del dictamen. **SEGUNDO.-** Se mantenga sin cambio el resto del contenido de lo autorizado mediante punto numero No. 7 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 29 veintinueve celebrada el pasado 18 de septiembre del 2019.

**TERCERO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, así como a la Dirección de Planeación y Gestión Municipal, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, OCTUBRE 1º DEL 2019 “2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ” MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO SINDICO MUNICIPAL FIRMA”** En cuanto al punto, fueron indicaciones propias de la Secretaría de Agricultura. Al principio de la Sesión, el Regidor me preguntó, que si había habido algún error por parte de nosotros, le comentaba que no, simplemente que la Secretaría dio la orden del cambio del nombre y precisamente para vida de que nos puedan depositar, tenemos que modificar el cambio de nombre del proyecto, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Señor Secretario, buenas tardes compañeros Regidores. Pudiera entender Licenciada, que por las reglas de operación del propio Programa, el techado de un Tianguis Municipal pudiera no aplicar para este fondo. Cómo podríamos asegurar nosotros de no estar aprobando una desviación, porque al final de cuentas lo que se va a hacer, no es la construcción de un Centro Agropecuario en el Municipio de Zapotlán el Grande, si no es el techado de un Tianguis. Es decir, cómo nosotros como Ayuntamiento, como Regidores, vamos a documentar, digo, no solo con la aprobación del Cabildo, sino cómo vamos nosotros a decirle a la sociedad zapotlense que vamos a acceder a un Programa en donde se supone que se va a construir un Centro de Desarrollo Agropecuario y en lugar de eso se va a techar un Tianguis, es decir, ¿no nos estamos arriesgando a

que se preste a una mala interpretación? aunque yo entiendo que hay una buena voluntad y hay una situación de que queremos que se baje el recurso y queremos techar el Tianguis, creo que todos estamos de acuerdo, lo que a mí me preocupa es que eventualmente para documentación oficial este dinero que se va a bajar será destinado para la construcción de un Centro de Desarrollo, cosa que no va a suceder. Cómo tenemos previsto o cuáles son los riesgos de aprobar este cambio, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Buenas tardes. Accedimos a un Programa que se llama Mercado Digno, ese es el Programa en sí. Lo único que se le va a cambiar es el nombre, no va a tener un nombre de construcción de cubierta del Tianguis Municipal Benito Juárez, se le cambiaría a Construcción de un Centro de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Zapotlán el Grande. Lo que pasa que ya no es un Tianguis, ya es una Central de Abastos, y la parte en donde se va a ejecutar ese techado pues viene siendo que se comercialicen todos los productos que se generan en la región, como son verduras, berries, cremerías, lo único que nos piden es cambiar el nombre, pero el Programa sigue igual. No creo que se preste a malas interpretaciones porque no somos el único Municipio en el cual se le va hacer este Programa o se va adecuar a este Programa, somos como 20 veinte Municipios de todo el Estado, donde estamos en la misma circunstancia. Por eso nos mandaron este oficio para poder cambiar nada más el puro nombre, es cuanto. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Preguntarles si obra algún oficio, quiero suponer que sí lo hicieron por escrito, que nos sirva de soporte, ahora sí que a los Regidores, para que eventualmente podamos respaldarnos, es cuanto Secretario. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:**

Precisamente hay una notificación por correo y de ahí fue el enlace directo que es el Arquitecto Gustavo Leal, que hace la aclaración en el escrito que les entregué hace un momento. Y como ya lo comentó el Presidente, precisar que el Programa se llama Mercado Digno, es la partida de la que se va baja tal cual, y el día de mañana que él nos confirme la impresión del correo. Y en sí no cambia el Proyecto, solo el nombre, el Proyecto Ejecutivo se mantiene igual y la partida viene precisa en el Mercado Digno, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretario. Efectivamente, recuerdo que la documentación original era de un Programa Estatal que se llama Mercado Digno, lo que no termino yo y perdonen la insistencia, de comprender, qué tiene que ver un Centro de Desarrollo Agropecuario con un Mercado o llamémosle Mercado de Abastos, no Tianguis, es decir, no encuentro la relación entre un Centro de Desarrollo Agropecuario y un Mercado de Abastos o un Tianguis o un lugar en donde se venden cremas. Es decir, yo creo que debe de ser un tema administrativo no tengo la menor duda que es administrativo, pero a final de cuentas, si alguien en la sociedad pregunta que dónde está ese Centro de Desarrollo Agropecuario, del cual se destinaron más de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) en Zapotlán y nosotros decimos no, lo que pasa es de que en lugar de hacer un Centro Agropecuario, lo que hicimos fue techar la última parte del Tianguis. Esa es la parte que a mí me parece que no hay una relación coherente y yo creo que también me sumo a la observación de Noé Ramos, en el sentido de que seguramente la explicación formal, administrativa, legal o de procedimiento, lo debió haber mandado saber y ahí debe de estar explicado que es seguramente la explicación que me gustaría conocer esta tarde, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Gracias. Comentarle

compañero, creo que Usted no estuvo en la Sesión Extraordinaria pasada, o desmíentame si estoy incorrecta y en esa ocasión comentábamos de la importancia, yo sé que no se está discutiendo la importancia, pero sería la cuarta etapa de este techado que sería la última, previamente gestionada la primera, segunda y tercera etapa, siendo Diputado Federal Alberto Esquer, Diputado Local, después Presidente Municipal. Y el que nos tenga aquí por el cambiar el nombre y no importa que nos vuelvan a citar, siempre que sea para un bien de la Ciudad, yo creo que no deberíamos de desvirtuar por qué nos lo está pidiendo la Secretaría. Si nos lo está pidiendo la Secretaría es porque así cree conveniente y no debemos de pasar desapercibido el gran beneficio que le va a tener a la ciudadanía, es cuanto. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** Solamente para concluir, me gustaría recalcar que no habrá ningún riesgo entonces al cambiar el nombre, no se va prestar a malas interpretaciones y podemos votar a favor me imagino sin ningún problema, no va a pasar nada según Ustedes, es cuanto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Sí, nada más es el puro cambio de nombre, al final del tiempo lo que dice Mary es cierto; ya hay 3 tres etapas anteriores, hoy culminaríamos con la cuarta y entonces quedaría completamente techado todo el complejo del Mercado. Nos dicen las reglas de operación que tenemos que cambiar ese nombre, pues hay que cambiarlo, no cambian los montos, no cambian las reglas de operación, ni el proyecto, ya está hecho, ya está avalado, lo único que vamos a hacer es darle continuidad a la cuarta etapa y entonces ahora sí quedaría un gran complejo, que al final del tiempo es eso; desarrollar y comercializar los productos de la región y abastecer al Sur de Jalisco. Entonces, en ese sentido no hay ningún problema, de todos modos les haremos llegar por parte de la Síndico una copia



del correo que llegó por parte de la SADER para que Ustedes lo revisen y chequen que es nada más el puro cambio de nombre, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Presidente. Si nadie más desea hacer uso de la voz, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **13 votos a favor. 2 votos en abstención: De la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y del C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. Aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de instalación de Ayuntamiento, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Siendo las 18:34 hrs. dieciocho horas, con treinta y cuatro minutos, del día martes 1° primero, de Octubre del 2019 dos mil diecinueve, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 31 treinta y uno, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y que tengan buenas noches. - -